



MENDOZA, 16 OCT 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N^{ros} 16076/19 y 16751/19, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica, de acuerdo con lo detallado en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 732

F. A.
pg
Ø


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Lic. ARTURO EDUARDO TASCHERREY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

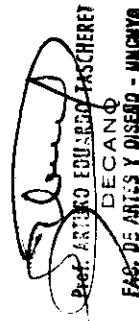
LEGAJO	CUIJL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
23.364	27-20116813-4	OCHOA, María Marta	Profesor Adjunto (SE)	-Técnicas de Producción de la Imagen -Narrativa Gráfica (Optativa) -Ilustración (Optativa)	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (SE)	-Técnicas de Producción de la Imagen	Diseño	Desde el 01/09/19 Hasta el 31/12/19
16.019	20-08582132-7	ALTERIO, Antonio Alberto	Profesor Adjunto (SE)	-Taller de Rotación I y II: Grabado -Taller I y II: Grabado -Taller de Rotación: Grabado -Taller I y II para Profesorado (Grabado) -Taller I: Grabado (Optativa)	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (E)	-Taller de Rotación I y II: Grabado -Taller I y II: Grabado -Taller de Rotación: Grabado -Taller I y II para Profesorado (con opción a Grabado) -Taller I: Grabado (Optativa Grupo I)	Artes Visuales	Desde el 01/09/19 Hasta el 31/12/19

RESOLUCIÓN N°

732

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. ARTURO EDUARDO PASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO